



**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
VI REUNIÓN ANUAL
QUITO, ECUADOR, 30 DE MAYO DE 2006**

Resolución sobre la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

NOSOTRAS, representantes de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidas en Quito, Ecuador en ocasión de la VI Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias y en el marco del 25 Aniversario de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):

NOS PRONUNCIAMOS por la ratificación de esta Convención por parte de todos los países, así como de su Protocolo Facultativo;

EXHORTAMOS a los Estados Partes a la remoción de las reservas a los artículos de la Convención que resultan fundamentales para su objetivo;

HACEMOS UN LLAMADO a los Gobiernos de los Estados Partes a la presentación puntual de los informes ante el Comité de la Convención;

RECONOCEMOS el trabajo que realizan organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento de la Convención, y **Exhortamos** a los Gobiernos de los Estados Partes a proporcionarles apoyo para la continuación de su importante labor;

ALENTAMOS a los Estados Partes a difundir la Convención entre la población y a la generación de campañas de sensibilización en torno a su contenido;

INVITAMOS a los Gobiernos de los Estados Partes a proporcionar capacitación a sus funcionarios sobre la Convención y su contenido;

INSTAMOS a los Estados Partes a la adopción de medidas y políticas públicas adecuadas que respondan a las Recomendaciones Especiales elaboradas por el Comité;

RECONOCEMOS la necesidad de vincularnos con el Poder Judicial de los Estados Partes para promover y velar por el respeto de los principios recogidos en la Convención;

EXHORTAMOS a los Parlamentos a la inclusión de los principios de la Convención dentro de las Constituciones de los Estados Partes que aún no los tienen contemplados;

EXHORTAMOS a las y los Parlamentarios de todo el mundo a la revisión exhaustiva de su legislación desde la óptica de los compromisos adquiridos por la Convención;

INSTAMOS a los Estados Partes a la cooperación internacional y regional para fomentar y garantizar el respeto a los derechos consagrados en la Convención.